

Especialización en Medicina Legal

Trabajo Final de Especialización

Autor: Raúl Walter Juárez

EL MÉDICO FORENSE EN LA ESCENA DEL CRIMEN

2018

Citar como: Juárez, R. W. (2017). El médico forense en la escena del crimen. [Trabajo Final de Especialización, Universidad ISALUD]. RID ISALUD.

El Médico Forense en la Escena del Crimen

Indice

Resumen.....	5
Abstract.....	5
Palabras clave.....	5
1.Introducción.....	6
2. Planeamiento del problema.....	7
2.1 Objetivos generales.....	7
2.2 Objetivos específicos.....	7
2.3 Materiales y métodos.....	8
3. Desarrollo.....	9
3.1. Marco Teórico.....	9
3.2. Tareas del Cuerpo Médico Forense.....	10
3.3. Escena del crimen. Concepto.....	11

3.4. Escena del crimen. Su importancia.....	12
3.5. Dimensiones de la escena del crimen.....	12
3.6 Acciones iniciales al llegar a la escena del crimen.....	13
3.7 Registro de la escena del crimen.....	14
3.8. Definición del médico forense.....	15
3.9. Características del médico forense.....	15
3.10. Análisis del problema. El médico forense en la escena del crimen.....	17
3.11. Opiniones expertas.....	20
4. Conclusiones.....	23
5. Bibliografía.....	27

Resumen

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el momento, a la "escena del crimen" solo asisten médicos de la policía, por lo tanto el médico forense queda excluido de dicha situación y lugar.

El presente informe focaliza en el análisis sobre los probables beneficios o las probables desventajas de la concurrencia del médico forense a la escena del crimen como complemento de la necropsia médico – legal.

Centrandosé en gran parte en la comparación de la modalidad de trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires versus la Provincia de Buenos Aires donde al contrario de la primera el médico forense que realiza la autopsia médico legal es el que concurrió en primera instancia al lugar del hecho.

Abstract

In the Autonomous City of Buenos Aires, so far, the "crime scene" only attend doctors of the police, thus the forensic doctor is excluded from the situation and place.

The present report focuses in the analysis on the probables benefits or disadvantages of forensic doctor attendance at the crime scene as a complement to medical - legal necropsy.

Focusing much in comparision of the modality of work in the Autonomous City of Buenos Aires versus the Buenos Aires Provence, Where contrary to the first, The medical examiner who performs the medical autopsy is the one who first attended the place of the event.

Palabras Clave:

Escena del Crimen; Médico Forense; Médico de Policía; Lugar del Hecho; Preservación; Investigación; Evidencia; Evidencia Física; Requisa.

1. Introducción

El presente trabajo pretende analizar si la concurrencia del médico forense encargado de realizar la autopsia a la escena del crimen puede resultar en algo benéfico o no para el hecho a investigar. Se pretende revisar así las funciones básicas a desempeñar por dicho profesional en el lugar del hecho, las cuales comprenden: revisión del cadáver en la escena del crimen, donde existen causas sospechosas de criminalidad o causas de muerte súbita, para en lo posible un diagnóstico presuntivo inmediato de las posibles causas de muerte, pero viendo mas allá de esto, para la correcta preservación de las pruebas a lo que le compete. Interiorizarse con dicha escena significa ni mas ni menos que obtener datos de ella en persona, e, interrelacionarse de forma directa con el personal de investigación encargado de la misma, así poder trabajar en conjunto. El proceso forense ¿se vería realmente fertilizado con esta acción?, ¿Sería correcta la adyuvancia entre el especialista médico y los investigadores policiales? ¿Sería benéfico para ambas partes y para la investigación en sí?. Posteriormente dicho proceso derivará en la necropsia medico legal para certificar, en lo posible, la causa verdadera de muerte, la cual estrictamente deberá ser realizada por el médico forense concurrente al lugar del hecho.

Hasta el momento a la "escena del crimen", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solo asisten médicos de la policía, por lo tanto el médico forense queda excluido de dicha situación, y, debe limitarse a efectuar exámenes médicos legales y en general a practicar las necropsias médico-legales. Remarcando que no sucede esto en la región lindera, la provincia de Buenos Aires, donde allí si el médico forense concurre al lugar del hecho y luego el mismo practica la necropsia.

Es entonces que a través de este trabajo, se pretende hacer un estudio y establecer el grado de importancia del médico forense en la escena del crimen, y, su participación en el manejo de víctimas en hechos delictivos violentos, para verificar si esta podría ser una manera de adyuvancia para el fortalecimiento de la investigación que llevan a cabo los especialistas designados.

En un principio es importante remarcar además, si el medico forense cuenta en la actualidad con los recursos de infraestructura, equipo técnico científico y capacitación, para estar a la medida de tal desafío de terreno. Estos aspectos son fundamentales.

2. Planteamiento del problema

Si tomamos la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para los casos de muerte violenta o dudosa, el trabajo del médico forense comienza cuando el o los cadáveres llegan a la morgue para ser necropsiados, la intención de este trabajo es **analizar el siguiente interrogante ¿Que beneficios trae la presencia del médico forense en la escena del crimen?**

2.1. Objetivo general

Analizar la presencia de un médico forense en la escena del crimen y posteriormente que ese mismo médico forense realice la necropsia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

2.2. Objetivos específicos

- **Identificar** los roles de los trabajos del equipo forense.
- **Analizar** las distintas actividades de cada uno de esos roles.
- **Comparar** la posibilidad de desempeño de los médicos forenses y los médicos de policía.

2.3. Materiales y métodos

Abordaje mediante fuentes secundarias:

- libros, citados oportunamente en la bibliografía.
- trabajos mediante búsqueda en internet en base de datos bibliográficas (<http://www.e-libro.com/>), y, de trabajos citados en la bibliografía, en el buscador académico de google (<https://scholar.google.com.ar>).
- nota de entrevista titulada "Como se investiga un crimen", revista PARA TÍ, al Dr. Jorge Adrián Herbstein, Junio de 2007; nota de entrevista titulada "Hoy todos los investigadores forenses tienen título universitario", al Dr. Raúl Torre, en el diario INFOBAE de abril de 2015.
- trabajos de la Provincia de Buenos Aires (Investigación Criminal: pasado, presente y futuro. Proyecto de Ley para la Pcia. de Buenos Aires, Dr. Alejandro Bevaqua, Servicio Penitenciario Bonaerense).

Fuentes primarias

Entrevista enfocada en la opinión personal y profesional sobre la presencia del médico forense en la escena del crimen realizada a dos médicos forenses, donde expiden su visión en base a lo que consideran a favor y en contra de esta modalidad de trabajo .

3. Desarrollo

3.1. Marco Teórico

A partir del siglo XIX, la medicina legal se organiza para su enseñanza como ciencia especial. caracterizándose por:

- Contar con un carácter científico de investigación biológica basada en estudio de fenómenos reales .
- Existencia de médicos especialistas destinados a informar a la justicia.
- Intervención indispensable en asuntos de especialidad biológica.
- Amplia difusión de la enseñanza universitaria de la medicina legal.
- Ampliación del campo de la medicina legal comprendiendo el estudio del hombre en todos sus aspectos biológicos, incluso patológicos y psicológicos.

El médico forense en la escena del crimen. Edición 2006. (Dr. Delmy Rosario Escalante Pérez - Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala).

Según la legislación de la Provincia de Buenos Aires el médico forense que concurre al lugar del hecho es el mismo que realizará la autopsia, Según la legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el médico de policía es el que concurre al lugar del hecho, y, el médico forense es el que luego del traslado del cuerpo a la morgue realiza la autopsia.

3.2. Tareas del Cuerpo Médico Forense

Encargado de aplicar las ciencias médicas en el campo jurídico con el propósito de apoyar para el esclarecimiento de un delictivo. Dentro de sus funciones encontramos algunas básicas y fundamentales como:

- Determinar la posible hora, causa, manera y tipo de muerte.
- Establecer el tipo y clase de armas o instrumentos con que fue cometido un hecho delictivo.
- Relacionar las posibles armas o instrumentos del delito con las heridas encontradas en la víctima.
- Realizar estudios anatómicos, odontológicos, patológicos, histológicos, entomológicos, psicológicos y otros estudios médicos relacionados con la víctima de un hecho delictivo.
- Transmitir las conclusiones mediante un informe pericial dirigido al Sr. Juez.

Más allá de esto no podemos decir que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el médico forense participe en el levantamiento de cadáveres como apoyo al equipo de evidencias de las Fiscalías, y, del personal dependiente de la Policía. Por lo tanto en este aspecto el médico forense pierde la experiencia de la participación de la "Escena del Crimen" durante dicha diligencia investigatoria.

3.3. Escena del crimen. Concepto.

"Lugar o sitio donde se cometio un delito; abarca la ruta de acceso, núcleo, ruta de escape y area circundante".

Durante los seis años que trabaje en la seccion de la escena del crimen (cinco años como jefe de Inspecciones Oculares de Tegucigalpa), este concepto de escena del crimen me acompaño en casi todos los casos que tuve a bien conocer. yo lo comprendi al principio de la siguiente manera:

- a. Si la escena del crimen era el lugar o sitio donde se cometio un delito, se trataria siempre de un sitio o varios sitios plenamente identificables fisicamente; ademas se circunscribiría a un espacio determinado, delimitado y definitivamente medible o al menos calculable.
- b. Si la escena del crimen implicaba un delito(s) asumimos que bajo el Principio de Intercambio de la Criminalistica, "siempre existia un intercambio de materia fisica entre el hechor, la victima y la(s) escena(s) del crimen".
- c. Si en la escena del Crimen existia una ruta de acceso y escape del hechor esto implicaba identificar esos puntos de la escena del crimen y buscar rastros, indicios y pruebas.
- d. Que existe en la escena del crimen "tipica" un sitio **núcleo** donde los rastros, indicios y pruebas son, por lo general, mas faciles de identificar.
- e. Que el area circundante es un lugar de "precaucion" para los investigadores; esto significa que cuando se cree haber definido y buscado correctamente, resulta mas prudente buscar mas alla de lo evidente.

3.4. Escena del crimen. Su importancia

La escena de cualquier crimen constituye una prueba, y el testimonio ofrecido por un investigador de las observaciones y descubrimientos realizados en una escena de crimen inalterada, es vitalmente importante para resolución exitosa de un caso. Por lo general la protección inadecuada de la escena del crimen producirá la contaminación, la pérdida, o el desplazamiento innecesario de artículos que constituyen pruebas físicas, y es probable que cada uno de estos hechos rindan inútiles resultados a las pruebas. Por lo tanto, el primer investigador que llega a la escena del crimen se toma automáticamente la seria y crítica responsabilidad de asegurarla contra las intrusiones no autorizadas.

3.5. Dimensiones de una escena del crimen

Obviamente, no existe una norma o conjunto de normas definidas que puedan ser aplicadas para definir las dimensiones de la escena de un crimen. Sin embargo, la mejor prueba física se encuentra normalmente en el lugar o cerca del lugar de la acción más crítica tomada por el criminal contra la propiedad o la víctima. Por lo tanto, es más probable que se encuentren pruebas físicas importantes en la zona inmediatamente cercana al cuerpo en el caso de un homicidio que en una zona distante. De la misma manera, el lugar de una entrada forzada a un edificio, o la zona inmediatamente cercana a una caja fuerte violada, poseen normalmente el potencial más grande para producir pruebas. Mientras que es completamente posible que las dimensiones de una escena criminal sean grandes, por lo general resultará obvio al investigador que ciertas áreas prioritarias deban recibir protección inmediata. Por otro lado, pruebas valiosas pueden ser descartadas o depositadas inadvertidamente por el criminal a una cierta distancia de la escena inmediata (aparente) del crimen. Por lo tanto, el área a ser protegida puede eventualmente extenderse considerablemente más allá de los límites a los cuales se le atribuyó la más alta prioridad.

3.6. Acciones iniciales al llegar a la escena de un crimen

El éxito de una investigación que implique una escena del crimen definible, depende enormemente de las observaciones y acciones iniciales realizadas por el primer investigador que llega a la escena. Este es el principio aplicado generalmente, sin considerar el tipo del crimen cometido. Mientras que las circunstancias de un caso particular naturalmente gobernarán las acciones tomadas por el oficial para proteger y preservar las pruebas físicas, las siguientes guías son por lo general consideradas válidas, y, avaladas por el "Protocolo Federal de Preservación de la Escena del Crimen"

(<http://www.jus.gob.ar/media/183597/Protocolo%20Federal%20de%20Preservacion.pdf>):

- Si se descubre la existencia de personas heridas en la escena del crimen, constituirá un asunto de primera prioridad brindarles ayuda médica inmediata.
- Si se dispone de suficiente personal policial, las medidas inmediatas necesarias para protegerla escena del crimen deberán llevarse a cabo simultáneamente con la ayuda brindada a las personas heridas, o con el examen de personas aparentemente fallecidas.
- Las medidas de protección inmediatas incluyen la separación o cercado con sogas o bandas de protección y restricción, la colocación de guardias para controlar a los espectadores en las zonas que se espera poseen un alto potencial para producir pruebas físicas, y la cobertura de áreas que serían afectadas por el humo, la lluvia, o por los rayos del sol.
- En casos extremos, puede ser necesario desplazar aquellos objetos que parezcan poseer un potencial de pruebas, de aquellas zonas donde, de lo contrario, podrían ser destruidos o drásticamente afectados por los elementos.

- No obstante, cuando sea posible deberá evitarse el desplazamiento de pruebas antes de que hayan sido totalmente examinadas y procesadas.

3.7. Registro de la escena del crimen

Tan pronto como sea posible, después de haber llegado a la escena del crimen, debe efectuarse un rápido registro para obtener las pruebas físicas más evidentes. Esto puede dar como resultado encontrar el instrumento del delito. O tras armas, huellas, digitales, huellas de pisadas u otras claves y pistas.

Independientemente de la naturaleza de las pruebas físicas encontradas en los lugares inmediatos, el registro debe extenderse a los alrededores, a las entradas y salidas especialmente, es decir, a las vías de acceso o de posible huidas del criminal. Muchas veces han sido encontradas armas a alguna distancia considerable de la escena del crimen, lanzadas por las ventanillas del automóvil del criminal cuando efectuaba su huida, en otras ocasiones los fugitivos dejan caer objetos o quedan atrapados, dejando pruebas físicas de su paso; muchas veces prendas personales encontradas en los alrededores han servido para identificar a un criminal.

El propósito del registro es esclarecer:

- Los hechos del crimen.
- La identidad del criminal.
- La exoneración de inocentes.
- La culpabilidad del criminal.

3.8. Definición de médico forense.

El médico forense como auxiliar de la administración de justicia es el profesional que reúne los conocimientos técnicos y científicos de las distintas ramas de la medicina, enmarcando su ejercicio dentro de los principios de pericia, diligencia, prudencia y observancia de la ley. El médico forense debe actuar con criterio propio, objetividad, honradez, carácter, valor moral, y, juicio.

Así también el médico forense es la persona que posee un conjunto de conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de los problemas que se plantea el derecho en dichas ciencias, tanto en la aplicación práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución.

El médico forense desempeña una especialidad tan amplia que ha necesitado profundizar en nuevos estudios como subespecialidades médicas específicas con un enfoque médico legal. Citando las más frecuentes: ginecología; obstetricia; traumatología; Patología; Cirugía; Psiquiatría; Odontología; Psicología (aunque estos últimos dos no son realmente médicos), sin embargo es importante remarcar que cualquier subespecialidad médica puede ser requerida en la investigación criminal.

Medicina forense, 5ta. Edición (Quiroz Cuaron, Alfonso - 1986).

3.9. Características del médico forense.

El médico forense debe ser un profesional de la medicina con conocimientos actualizados y especializados en la materia o ciencia que le atañen, así mismo debe contar con criterio propio, objetividad, honradez, carácter ó valor moral, juicio, responsabilidad y conocimiento de la ley.

- **Criterio propio:**

Es importante que el médico forense tenga criterio propio, fundamentado en sus conocimientos científicos, en su experiencia, en su práctica, en su juicio, para que personalmente pueda emitir opiniones ó dictámenes que sean de su criterio propio, los cuales vendrían a beneficiar a la aplicación de justicia en nuestro país.

- **Objetividad:**

El médico forense al desempeñar su trabajo como perito debe llevarlo a cabo con objetividad, es decir no debe actuar emocionalmente, nunca debe permitir que le

afecte un caso personalmente, por lo que tiene que ser imparcial creando sus propias teorías sobre la forma en que se cometió el delito.

- **Honradez:**

Un elemento indispensable para que todo dictamen tenga el respaldo necesario, es que el experto en este caso el médico forense proceda con toda honradez, para que las partes queden satisfechas de la opinión emitida y el agente fiscal así pueda tener una evidencia que posteriormente se convierta en prueba en el momento del debate.

- **Carácter o valor moral:**

El medico forense debe sostener su opinión, siempre procediendo en forma honesta y nunca doblegarse ante ninguna insinuación de cualquier carácter que esta sea, ni material, ni sentimental, ni familiar y cuando considere que esta en incapacidad de proceder en esta forma, por asuntos de índole netamente personal, debe inhibirse de conocer en el asunto.

- **Juicio:**

Fuera de los conocimientos y de la práctica, el médico forense debe tener mucho juicio para dictaminar y sopesar suficientemente los elementos que adquiere durante el examen o en el estudio de los casos, para que así pueda llegar a conclusiones que sean satisfactorias y que llenen el cometido que se les ha encomendado.

- **Responsabilidad:**

El médico forense debe darse cuenta de la gran responsabilidad que asume al aceptar el cargo y por lo tanto debe de medir y de pesar muy detenidamente sus opiniones para no lesionar intereses en contra de la verdad de los hechos. Debe tomar conciencia de la gran responsabilidad que asume y de los graves daños que puede irrogar a una de las partes si él no se percató de la importancia de su misión.

Hay una frase especial que siempre debe tomarse en cuenta, y es: que dada la amplitud de la ciencia médica es imposible, en algunas oportunidades, que el experto tenga los conocimientos indispensables para poder dictaminar él solo, por lo tanto, cuando se le presenten casos en los cuales crea conveniente rodearse de todos los elementos de juicio indispensables para emitir un buen dictamen, debe recurrir a todos los exámenes complementarios que considere necesarios, a la opinión de otros profesionales más expertos en tal o cual rama de la medicina y en general a la consulta que él considere indispensable para que reuniendo todos los

elementos de juicio, pueda emitir un buen dictamen. Todos estos elementos de juicio, estas consultas, deben de estar respaldadas por los facultativos a quienes haya consultado, o por lo que hayan practicado exámenes complementarios. El dictamen que llene todos estos requisitos tendrá un valor innegable.

- **Conocimiento de ley:**

El médico, en general debe tener conocimiento de los artículos de la ley que le atañen. Si el médico forense no cumple con las cualidades señaladas y no desempeña su labor de una manera honrada y profesional, así mismo si no cuenta con conocimientos teóricos, técnicos y prácticos actualizados para desempeñar su labor, podría incurrir en errores lamentables, falta de ética profesional, incumplimiento de sus labores profesionales como perito, faltar a su función auxiliar del agente fiscal en la investigación criminal e inclusive en responsabilidades penales y civiles, pero lo mas preocupante sería que por una falta de profesionalismo al desempeñar el trabajo se llegue a condenar a una persona inocente o bien que un hecho criminal quede impune.

Medicina forense, 5ta. Edición (Quiroz Cuaron, Alfonso - 1986).

3.10. Análisis del problema. El médico forense en la escena del crimen.

El hallazgo de un cadáver es un hecho que requiere la presencia policial, dentro de esta se encuentra como participe importante el médico policial. En esta escena del crimen, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que como ya anunciamos no concurre el médico forense, el cual va a ser el posterior encargado de realizar la necropsia médico – legal.

Para el análisis del problema me gustaría re citar los bjetivos secundarios ya mencionados:

- **Identificar** los roles de los trabajos del equipo forense.

- **Analizar** las distintas actividades de cada uno de esos roles.
- **Comparar** la posibilidad de desempeño de los médicos forenses y los médicos de policía.

Los roles de trabajo del equipo forense, así como el análisis de sus actividades, se presentan de la siguiente forma:

- Personal encargado de la seguridad perimetral e intraperimetral.
- Detectives encargados de la investigación.
- Personal técnico idóneo (dactiloscopistas, entomólogos, personal científico en general).
- Médico de la Policía (en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- Médico Forense (en la Provincia de Buenos Aires).

En una comparación de desempeño entre el médico de la policía y el médico forense podemos afirmar que desde ya ambos deberían estar capacitados para llevar adelante la investigación médica del lugar del hecho. La diferencia radica quizás que el médico de policía podría tener alguna ventaja de capacitación en lo que refiere al desenvolvimiento en dicha escena en comparación con el médico forense, pero este último seguramente tendrá un panorama más amplio de la investigación y eso le otorgará datos útiles para facilitar el conocimiento de la causa de muerte.

El médico forense en la escena del crimen. Edición 2006. (Dr. Delmy Rosario Escalante Pérez - Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala).

Refiriendo al hecho de la multidisciplinario, profesional y de capacitación puntualmente, me gustaría citar a dos profesionales en el campo, ambos de gran experiencia:

Entrevista al Dr. Jorge Herbstein, Revista Para Tí, Nota titulada: "Como se investiga un crimen", Junio de 2007.

Otro aspecto clave es la autopsia, según detalla el doctor Jorge Adrián Herbstein, médico forense del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y tanatólogo (especialidad que refiere al estudio de la muerte). Debe seguir cuatro normas fundamentales: ser completa, metódica, sistemática e ilustrativa. Se debe revisar todo el cuerpo. Primero, de manera externa. Luego se realiza un examen tanatológico, donde se describen las modificaciones que sufrió el cadáver en virtud del paso del tiempo. Las modificaciones inmediatas son el enfriamiento, la rigidez cadavérica, manchas de lividez o la deshidratación, y las mediatas, aquellas que se inician con la putrefacción cadavérica y cuya primera manifestación es la mancha verde en la fosa ilíaca derecha. Después se hace un examen traumatológico, donde se asientan todas las lesiones que presenta el cadáver, y se hace un examen interno del cráneo, tórax, abdomen y todos los órganos".

Herbstein hace hincapié en algo que enfatizan todos los especialistas consultados: Toda la investigación tendría que realizarse con un equipo multidisciplinario. Los datos que se obtienen del relevamiento del lugar del hecho son fundamentales, ya que más del 50 % de la autopsia es la investigación de la escena del crimen. Por otra parte, lo ideal es la autopsia inmediata: a medida que pasa el tiempo, las modificaciones que sufre el cadáver por la putrefacción van alterando los tejidos y es más difícil examinarlo.

Entrevista al Dr. Raúl Torre, diario informativo Infobae, nota titulada "Hoy todos los investigadores forenses tienen título universitario", abril de 2015.

"Antes iba el perito de rastros con su división y hacía lo suyo, también el de balística y el juez valoraba todo por separado. Se aprendió a trabajar como un equipo compacto, interdisciplinario. Ya en 1984 se había invitado al jefe de laboratorios de Interpol en París para tener esa mirada".

"Se terminaron los peritos ad hoc, que practicaba en un laboratorio y salían a hacer pericias. Hoy todos tienen título universitario, ya sea de grado o pregrado. Son especialistas en balística, documentología. Los peritos de la Policía estudian en las universidades o captan egresados. La provincia de Buenos Aires tiene su propio centro de formación, el CADEP, que educa a sus oficiales en criminalística a nivel terciario. Otras provincias como Salta tienen convenios con la Universidad Católica

de Salta. La Rioja, Entre Ríos y Corrientes, a través de la Universidad Nacional del Nordeste, tienen sus carreras propias”.

3.11. Opiniones expertas.

Ambos profesionales fueron entrevistados para el presente trabajo y se transmiten textualmente sus opiniones en cuanto al tema central de este trabajo.

Prof. Dr. Heraldo Donnewald, ex Director de la Morgue Judicial de la Nación.

El entrevistado da una clara pauta de su postura al inicio de la entrevista diciendo: “El hecho que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con los recursos que posee, el médico forense no concorra al lugar del hecho, en mi opinión es una aberración por un sin número de motivos”.

Y agrega: “El médico forense con esta modalidad de no concurrir al lugar del hecho pierde cuantiosa información del mismo, lo cual es en muchos casos fundamental para llegar a una concreta y acertada conclusión.”

Claramente realiza un juicio de valor del rol de ambos médicos, a quien responden, y, las limitaciones que eso puede implicar cuando dice: “El médico de policía responde principalmente a la Policía, que es el ente del que depende. El médico forense responde solamente al Poder Judicial de la Nación, y, a nadie más. Esto lo hace mas imparcial. Principalmente en los casos donde, lamentablemente, la policía puede tener participación.”

Realiza una comparativa con otras provincias explicando así porque desde su opinión la Ciudad Autónoma de Buenos Aires esta en condiciones de adoptar esta modalidad de trabajo cuando afirma: "Si en provincias como San Juan o Río Negro, con mucha menor infraestructura, los médicos forenses pueden concurrir al lugar del hecho, y, posteriormente, realizar la autopsia, con más razón deberían poder hacer esto los médicos forenses del Cuerpo Medico Forense de la Nación."

Opinión del Dr. Juan Orlando Juárez, miembro del Cuerpo Médico Forense de Trelew, Chubut.

Su entrevista arranca desde esta premisa: "La autopsia empieza en el lugar del hecho."

Y lo reafirma cuando expresa: "Examinar no solo el cadaver, sino las circunstancias, y, en eso esta incluido el lugar del hecho."

Dando un tinte de opinión profesional donde dice que la investigación médica esta ampliamente relacionada con la investigación del lugar del hecho "Alli (en el lugar del hecho), se observan cosas muy ricas como proyecciones, salpicaduras, incidencias con el cadaver, posición del mismo, todo esto, sin modificar."

"Cuando se modifica tanto, como al trasladar el cadaver, uno tiene una vision muy parcial del hecho en la mesa de Morgagni." Con una línea coincidente, explica en breves palabras, con un ejemplo, uno de los motivos que cree esencial en su postura, y, agrega las siguientes 3 frases, las cuales también se transcriben textualmente lo expresado:

"Que el médico forense concurra al lugar del hecho enriquece la autopsia, y, genera muchos elementos para informar."

"El médico forense puede ver detalles muy importantes como la cantidad de sangre perdida"

"Da apreciaciones sobre caídas y objetos que pudieron estar interpuestos en el recorrido y que pudieron golpear al cuerpo, genera esclarecimiento sobre lesiones inflingidas y otras que son dadas por caídas"

Coincidiendo con lo antedicho por el Dr. Donnewald explica: "El médico de policía muchas veces está más subjetivado. Hay casos que no se informan determinadas lesiones, esto existe y ocurre con más frecuencia de lo esperable, lamentablemente."

Y agrega: "El médico de policía responde a la policía, el médico forense a la fiscalía, la diferencia de esto por sí es aclaratoria de la situación."

Para concluir contundentemente: "Por lo expuesto, es fundamental que, el médico forense, concurra al lugar del hecho."

4. Conclusiones.

Pero, ¿cuales son las desventajas del médico forense al no concurrir a la mencionada escena del crimen?. Voy a citar algunas desventajas consideradas mayores.

- Mayor dificultad para establecer la hora de la muerte.
- Mayor dificultad para establecer la cronología, morfología y coloración, así como disposición de las livideces, por los cambios de posición.
- Mayor dificultad en cuantificar el enfriamiento mediante medición termométrica.
- Mayor dificultad en determinar el momento de instalación de a rigidez cadavérica.
- No visualiza posición y situación del cadaver en la escena del crimen.
- No visualiza la escena del crimen y la situación alrededor del cadaver.
- No posee datos que le pueden brindar el personal policial, desde los agentes y detectives hasta el valioso intercambio de opiniones con el médico de la policia presente.
- No recibe opiniones dadas por la experiencia del personal policial experimentado.
- No puede asegurar la correcta conservación del cadaver y sus prendas.

- No puede observar per se la presencia de medicamentos o drogas que pudiesen ser causantes del hecho.
- No obtiene datos de escuchar testimonio in vivo de los testigos.
- Toma de muestras en el lugar del hecho, de ser esto posible.
- Toma de fotografías del lugar del hecho y el o los cadáveres, por parte del profesional, las cuales el, según su sapiencia y experiencia, considere de relevancia.
- Medición de la temperatura ambiente del lugar del hecho.
- Verificación del resto de las condiciones climáticas además de la temperatura (viento; humedad; sol; sombra; etc.).
- Constatación de la probable fauna del lugar del hecho.
- Constatación de la flora de la vegetación.
- Constatación del nivel socioeconómico del lugar del hecho.
- Posibilidad de realizar las mediciones que considere necesarias.
- Verificación entomológica del o los cadáveres en el lugar del hecho.
- Posibilidad de desvestir los cadáveres en el lugar del hecho.
- Posibilidad de conservar las vestiduras u objetos distintos en los recipientes o bolsas correspondientes.

- Posibilidad de mayor certeza en cuanto al estudio de las lesiones, si fueron realizadas o si se dieron en el transcurso de, por ejemplo, una caída o un impacto accidental contra un objeto.
- Posibilidad de indicar el traslado mas adecuado de cadáveres y material hacia la morgue judicial.
- No depende de la policía, sino que responde al Poder Judicial, lo que lo hace mas imparcial en casos donde la propia policía tenga participación.

Habiendo mencionado varios puntos de desventaja, ¿cuales son las ventajas de la no concurrencia del médico forense al lugar del hecho?

- No puede ser influenciado por opiniones ajenas en algunos casos no calificadas.
- No necesita hacer capacitación sobre manejo de la escena del crimen.
- Es una persona menos en la escena del crimen.
- Genera menor desgaste al profesional.
- Es mas económico.

Sin lugar a duda el trabajo genera una tendencia suficiente para pensar que es fundamental la presencia del médico forense en el lugar del hecho, las ventajas que genera son muchas, y, de peso, en comparación con las desventajas, las cuales no son demasiadas. Además esto no quita que no pueda coexistir con la presencia del médico de la policía, de hecho esto sería de enriquecimiento para ambas partes.

El médico forense en la escena del crimen, los involucra en el ejercicio directo de la medicina legal criminalística, lo que proyecta una decisión trascendental en la administración de justicia, considerando que en criminalística, la escena es prueba y testimonio de gran valor en la reconstrucción de los hechos.

Las enriquecedoras entrevistas con los dos expertos coinciden con lo que se expresa en el material consultado.

5. Bibliografía.

CABANELLAS, Guillermo. Diccionario de derecho usual. Tomos I, II, III, y IV.,. Buenos Aires, Argentina. Ed. Heliasta, SRL, 1976.

Cuarta reimpresión. Manual de criminalística. Ed. Limusa, S.A. de C.V. Balderas 95, México D.F. 1994.

Departamento de justicia de los Estados Unidos de América. Instituto nacional de justicia (ICITAP). Manual para la investigación de la evidencia física y requisa de la escena del crimen. Mayo 1987.

Departamento de justicia de los Estados Unidos, Programa internacional para el adiestramiento en la investigación criminal. Crímenes violentos.

KNIGHT, Bernard. Medicina forense de Simpson. 1ª ed. México D.F. Ed. El manual moderno, S.A. de C.V. 1994.

Ministerio Público. Guía práctica del investigador criminalista. Guatemala, Centro América.

OSSORIO, Manuel. Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales. Buenos Aires, Argentina. Ed. Heliasta SRL, 1966.

QUIROZ CUARÓN, Alfonso. Medicina forense. 5ª ed. Ed. Porrúa S.A. República de Argentina. México, 1986.

URIBE CUALLA, Guillermo y URIBE GONZÁLEZ, Camilo. Medicina legal, toxicología y psiquiatría forense. 11ª ed Bogotá, Colombia. Ed. Temis, S.C.A. 1981.

VARGAS ALVARADO, Eduardo. Medicina legal. 3ª ed. San José, Costa Rica. Ed. Lehamann. 1980.